LA AVENTURA DE LOS GALEOTES

Adaptación escénica del capítulo XXII 1º parte de DON QUIJOTE DE LA MANCHA (Miguel de Cervantes) en un acto

Por Serafín y Joaquín Álvarez Quintero

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicasen públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística, fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización. ISBN: 978-84-16564-06-4 © 2013 Paradimage Soluciones

Índice

Índice	3
Prólogo a la edición digital	4
Cuatro palabras	5
Personajes	6
Acto	7

Prólogo a la edición digital

Serafín y Joaquín Álvarez Quintero Nacieron en Utrera, Serafín el 26 de marzo de 1871 y Joaquín 20 de enero de 1873.

Se instalaron en Sevilla, donde vivieron bastante tiempo como empleados de Hacienda, mientras colaboraban en diversas publicaciones como El Diablo Cojuelo, pero a la vez empezaron a escribir obras de teatro. En 1888 estrenaron su primera obra, Esgrima y amor en el teatro Cervantes de Sevilla. Fue su primer éxito y esto los impulsó a dirigirse a Madrid, donde la fortuna de nuevo les sonrió. La colaboración entre ambos hermanos duró toda la vida. Estrenaron innumerables sainetes, libretos de zarzuela, piezas cómicas y dramas pero su mayor éxito lo consiguieron a causa de su gran talento cómico.

Fueron miembros de la Real Academia de la Lengua Española.

Serafín murió en Madrid el 12 de abril de 1938, y su inseparable hermano Joaquín siguió escribiendo en nombre de los dos, y falleció el 14 de junio de 1944.

La aventura de los galeotes es una adaptación escénica de capítulo XXII de la primera parte de Don Quijote de la Mancha. Representa el encuentro de Don quijote y Sancho Panza con unos galeotes que iban condenados a galeras custodiados por guardas.

> Consulta el catálogo completo de obras publicadas por Paradimage en www.paradimage.com

Cuatro palabras

Deberes de patriotismo, siempre inexcusables para todo buen español, nos obligaron á poner nuestras manos pecadoras en el mejor libro del mundo, con motivo del tercer centenario de su publicación. Sin el acicate ó estímulo de aquellos deberes, por espontáneo impulso, jamás hubiéramos osado lo que, de todas maneras, acaso sea una profanación indisculpable.

Se nos encomendó el adaptar á la escena uno de sus capítulos, y elegimos entre todos el de la famosa aventura de los galeotes, no sólo por considerar ésta como una de las más bellas y expresivas, y de elementos más pintorescos y acomodables al teatro, sino porque, además, tal vez ninguna otra pudiera ser llevada á él con menos añadidos de parte nuestra. Y, en efecto, la labor realizada ha sido más bien de selección y de ensamblaje que de invención, ya que hemos empleado frases y aun párrafos enteros de otros pasajes, que convenían á la adaptación escénica del escogido por nosotros. Sírvanos esto de descargo, si no de disculpa, y absuélvanos en último extremo lo puro de nuestra intención y el no haber rehuido responsabilidad ni trabajo alguno en la ocasión solemne en que se trató de honrar, con mejor deseo que fortuna, al príncipe de nuestros ingenios.

S. y J. A. Q.

Personajes

DON QUIJOTE

SANCHO PANZA

EL ENAMORADO

EL TOLEDANO

EL HECHICERO

EL ESTUDIANTE

GINES DE PASAMONTE

GUARDA 1ª

GUARDA 2ª

GUARDA 3ª

GUARDA 4ª

SIETE GALEOTES QUE NO HABLAN

(Camino real en los campos manchegos. Es una mañana de Agosto.)

(Salen por la izquierda del actor, DON QUIJOTE y SANCHO, caballeros en Rocinante y en el rucio. Don Quijote lleva en la cabeza la bacía que él diputa por yelmo de Mambrino. Apenas salen detienen su marcha.)

- **D. QUIJOTE.-** Aquí podemos, hermano Sancho Panza, meter las manos hasta los codos en esto que llaman aventuras; mas advierte que aunque me veas en los mayores peligros del mundo no has de poner mano a tu espada para defenderme, si ya no vieres que los que me ofenden es canalla y gente baja, que en tal caso bien puedes ayudarme; pero si fueren caballeros, en ninguna manera te es licito ni concedido por las leyes de caballería que me ayudes hasta que seas armado caballero.
- **SANCHO.** Por cierto, señor, que vuestra merced sea muy bien obedecido en esto, y más que yo de mío me soy pacífico y enemigo de meterme en ruidos ni pendencias: bien es verdad que en lo que tocare á defender mi persona no tendré mucha cuenta con esas leyes, pues las divinas y humanas permiten que cada uno se defienda de quien quisiere agraviarle.
- **D. QUIJOTE.-** No digo yo menos, pero en esto de ayudarme contra caballeros has de tener á raya tus naturales ímpetus.
- **SANCHO.** Digo que así lo haré, y que guardaré ese precepto tan bien como el día del domingo.
- **D. QUIJOTE.-** La ventura va guiando nuestras cosas mejor de lo que acertáramos á desear. Este es el día, oh Sancho, en el cual se ha de ver el bien que me tiene guardado mi suerte: este es el día, digo, en que se ha de mostrar tanto como en otro alguno el valor de mi brazo, y en el que tengo de hacer obras que queden escritas en el libro de la fama por todos los venideros siglos. ¿Ves aquella gente desaforada y feroz que allí parece y hacia nosotros camina? Pues yo te digo, Sancho que ó yo me engaño, ó esta ha de ser la más famosa aventura que se haya visto.
- **SANCHO.-** Peor será esto que los molinos de viento: mire, señor, que le digo que mire bien lo que ve, no sea el diablo que le engañe: que esa pobre gente que hacia nosotros viene, no son gigantes, ni endriagos, ni encantadores, ni cosa que lo valga; que á lo que á mí se me alcanza es cadena de galeotes, gente forzada del rey, que va á las galeras.
- **D. QUIJOTE.-** ¿Cómo gente forzada? ¿Es posible que el rey haga fuerza á ninguna gente?
- **SANCHO.-** No digo eso, sino que es gente que por sus delitos va condenada á servir al rey en las galeras de por fuerza.
- **D. QUIJOTE.-** En resolución, como quiera que ello sea, esta gente, aunque los llevan, van de por fuerza y no de su voluntad.

SANCHO.- Así es.

D. QUIJOTE.- Pues desa manera, aquí encaja la ejecución de mi oficio, desfacer fuerzas y socorrer y acudir á los miserables.

SANCHO.- Advierta vuestra merced, que la justicia, que es el mesmo rey, no hace fuerza ni agravio á semejante gente, sino que los castiga en pena de sus delitos.

(Llega frente á ellos en esto la cadena de los galeotes, que oportunamente debe aparecer en el fondo, hacia la derecha del actor. Vienen hasta doce hombres á pie, ensartados como cuentas en una gran cadena de hierro por los cuellos, y todos con esposas á las manos. Vienen asimismo con ellos cuatro guardas: dos de ellas con escopetas de rueda, y las otras dos con dardos y espadas.)

D. QUIJOTE.- Deteneos, señores guardianes y comisario, que por la orden de caballería que profeso, os pido y ruego que seáis servidos de informarme y decirme la causa ó causas por qué traéis á esta gente de esta manera.

(Detiénense todos y le miran asombrados de su extraña figura.)

GUARDA 1ª.- Señor caballero, esta cuadrilla es de galeotes, gente de su majestad que va á las galeras: y no hay más que decir, ni vuestra merced tiene más que saber.

D. QUIJOTE.- Con todo eso, querría saber de cada uno de ellos en particular la causa de su desgracia.

GUARDA 2ª.- Aunque llevamos aquí el registro y la fe de las sentencias de cada uno de estos malaventurados, no es tiempo este de detenernos á sacarlas ni á leerlas: vuestra merced llegue y se lo pregunte á ellos mismos, que ellos lo dirán si quisieren, que sí querrán, porque es gente que recibe gusto de hacer y decir bellaquerías.

D. QUIJOTE.- Yo os agradezco, señor guarda, la licencia que me otorgáis, y haré lo que me decís de muy buena gana, (al Enamorado, mozo de hasta edad de veinticuatro años.) Decidme vos, hermano, ¿por qué pecados vais de tan mala guisa?

ENAMORADO.- Po enamorado señor.

D. QUIJOTE.- ¿Por eso no más? Pues si por enamorados echan á galeras, días ha que pudiera yo estar bogando en ellas.

ENAMORADO.- No son los amores como los que vuestra merced piensa, que los míos fueron que quise tanto á una canasta de colar atestada de ropa blanca, que la abracé conmigo tan fuertemente, que á no quitármela la justicia por fuerza, aun hasta ahora no la hubiera dejado de mi voluntad: fué en fragante, no hubo lugar de tormento, concluyóse la causa,